



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Filosofía: Conocimiento y Ciudadanía
Número de Expediente (RUCT):	4315923
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Filosofía
Rama de conocimiento:	Artes y Humanidades
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	28/04/2016
Curso de implantación:	2016-2017

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Filosofía: Conocimiento y Ciudadanía" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

El Autoinforme de Renovación de la Acreditación elaborado por la Comisión Académica del Máster es claro, conciso y riguroso, poniendo de manifiesto su capacidad para analizar el proceso de implantación del título y proponer acciones de mejora.

La Comisión de Evaluación externa agradece el documento de ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL "MÁSTER EN FILOSOFÍA: CONOCIMIENTO Y CIUDADANÍA", aprobado por el CAM el 15 de julio de 2020. En este documento, además de referenciarse varias acciones de mejora incluidas en el PAM 2019/2020, que han sido incluidas en el presente informe, se realiza un análisis de cada una de las recomendaciones incluidas en el Informe Provisional emitido por la ACSUG. En la medida de lo posible, estas reflexiones deberían convertirse en acciones para la mejora del máster.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El perfil formativo del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.
- El interés del título es claro, dado el aumento sostenido de matrícula experimentado desde la implantación del máster y el perfil de ingreso del alumnado: Teología, Ciencias Políticas y de la Administración, Educación Social, Geografía e Historia o Filosofía, entre otros. No obstante, conscientes de que la gran mayoría del alumnado procede del Sistema Universitario de Galicia, se están emprendiendo acciones para captar alumnado del Sistema Universitario Español y de otros países.
- La participación activa del alumnado del Máster en las distintas Comisiones del Centro.
- La implicación del profesorado en el acompañamiento y la tutorización del estudiantado en los Trabajos de Fin de Máster y el compromiso del personal de apoyo a la docencia.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La oferta docente, con las materias comunes y los dos itinerarios y las asignaturas optativas se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación, y también lo hacen las mejoras que se han hecho con posterioridad.

Las actividades docentes se corresponden también con lo establecido en la memoria de verificación y permiten la adquisición de las competencias. A este respecto cabe destacar que la división de itinerarios y la oferta de optativas es óptima para el número de estudiantes matriculados, resultando en grupos reducidos y manejables que facilitan la labor docente.

Se ha hecho un esfuerzo por mejorar la coordinación vertical, como muestran las reuniones de coordinación mantenidas (entre 8 y 10 anuales).

Los criterios de admisión se ajustan a lo previsto en la memoria de verificación y los perfiles de ingreso del alumnado de las dos últimas ediciones encajan bien con dichos criterios. Ello explica la alta tasa de graduación del título, especialmente en la última edición del máster.

RECOMENDACIONES

- Si tenemos en cuenta los números de matriculación, se observa un aumento sostenido que va desde las 7 matriculaciones en la primera edición hasta llegar a 17 alumnos matriculados en el curso 2019/2020. Es un claro índice de que la oferta temática de este máster de contenido humanístico orientado a la investigación suscita interés. A pesar del aumento considerable de la matrícula a lo largo de los cuatro cursos de impartición, se debe continuar trabajando en las acciones de mejora ya establecidas para incrementarla, en especial, centrándose la captación en alumnado no sólo nacional sino internacional.
- Como ya se ha indicado, existen evidencias del esfuerzo por mejorar la coordinación vertical, no obstante, se debe seguir trabajando en la coordinación horizontal, evitando y posibles solapamientos entre materias. En esta línea, resulta necesario mejorar y explicitar los mecanismos de coordinación docente entre aquellas materias que permiten al alumnado presentar un único trabajo para superarlas.
- Se recomienda valorar la modificación del plan de estudios en relación a la configuración de materias de 3 créditos, en especial las materias de formación básica, a la actualización de la oferta real de optatividad (no se ofertan todas las materias optativas por falta de profesorado, sobre todo con aquellas ajena al área de Filosofía) y a una equilibrada distribución de créditos entre los dos cuatrimestres.
- Como ya se ha indicado, existen evidencias del esfuerzo por mejorar la coordinación vertical, no obstante, se debe seguir trabajando en la coordinación horizontal, evitando y posibles solapamientos entre materias. En esta línea, resulta necesario mejorar y explicitar los mecanismos de coordinación docente entre aquellas materias que permiten al alumnado presentar un único trabajo para superarlas.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La valoración global, en cuanto a la información proporcionada y su actualización, es positiva. Se publica información suficiente y relevante en relación a las características del programa formativo, el desarrollo y los resultados del máster. Dicha información está actualizada, es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y accesible para los diversos grupos de interés en el máster. En general, la satisfacción

de los estudiantes con la información recibida es adecuada.

Cabe destacar las mejoras realizadas para que hubiera información clara, accesible y transparente del título (por ejemplo, activación, mantenimiento y actualización de la Información que aparece en la página Web propia (<http://www.masterenfilosofia.com> [2]), así como su mejor posicionamiento en Google.

RECOMENDACIONES

- En cuanto a la publicidad de la normativa general y el reglamento, ya se señaló en el informe de seguimiento un problema cuando se intenta acceder desde el enlace de la Web general de la USC directamente al máster, puesto que da un mensaje de error. Este error continúa actualmente. Para ver la información hay que hacerlo siguiendo los enlaces del grado de Filosofía.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El diseño del sistema de garantía de calidad está adecuadamente establecido, obtuvo la certificación en 2012. El centro dispone de manuales y procedimientos para desarrollar su política de calidad, cuya responsabilidad recae en una comisión cuya composición y deliberaciones y acuerdos se hacen públicos en la web del centro.

Se ha evidenciado que los planes de mejora van encaminados a satisfacer la mayoría de las recomendaciones derivadas de los anteriores informes de verificación y seguimiento, incluidas las que se proponen para la renovación de la acreditación. Las cinco medidas que se detallan en el autoinforme, tendentes a reforzar diversos aspectos como la coordinación transversal, difusión y publicidad del máster ofertado, transferencia de resultados, etc. van todas orientadas en la buena dirección y pueden contribuir a la mejora del desarrollo del título, y los indicadores que se presentan así lo corroboran.

RECOMENDACIONES

- Tras el proceso de adaptación y simplificación del Sistema de Garantía de Calidad, el centro debería completar la revisión del SGC, contextualizando y adaptando el manual y cada uno de los Procedimientos del Modelo Marco de Sistema de la USC a sus características y singularidades. Este aspecto se recoge en el Plan de Mejoras del título.

AM7 "Debido a la aprobación del Sistema de Garantía de Calidad marco de la USC, así como de las recientes modificaciones de Indicadores de Calidad realizadas por el Área de Calidad de la USC, conviene abordar una revisión y adaptación del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Centro al modelo de la USC". Son responsables de dicha Acción de Mejora el decano y el vicedecano del Centro, responsable de los temas de Calidad. Nuestro compromiso es concluir el nuevo Manual del SGIC de la Facultad de Filosofía para adaptarlo al Marco de la USC, adaptando también el Manual de procedimientos, en el transcurso del curso académico 2020/21.

- Se debería mejorar el conocimiento del SGC por parte del estudiantado del máster. Se deben incrementar las acciones de promoción del SGC con el objetivo de informar al alumnado sobre cómo los procesos de mejora continua que surgen del SGC impactan en la mejora de las enseñanzas que están cursando. En esta línea, se recomienda hacer una mayor publicidad de las acciones puestas en marcha por los centros como consecuencia de las solicitudes del alumnado a través de las encuestas de satisfacción, del procedimiento de quejas y sugerencias o de las reuniones del Plan de Acción Tutorial.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Desde un punto de vista global, los recursos humanos disponibles en el título son suficientes para garantizar la impartición de la titulación:

El Personal Docente e Investigador que participa en el título dispone del nivel de cualificación exigido y cumple con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

El Personal de Apoyo que participa en el título es suficiente y su participación en los programas de formación es adecuada.

RECOMENDACIONES

- El 85% de la plantilla docente son catedráticos/as, titulares o contratados doctores. La proporción entre profesorado propio de la facultad (17) y externo a ella, pero de la USC (8) aleja cualquier duda sobre la continuidad del máster (hay una discrepancia entre la web, donde aparece este número de profesores y el autoinforme, donde se dice que el máster consta de 26). No obstante, aparece conjuntamente el profesorado del grado y del máster y sería recomendable que, en sucesivos autoinformes, se incluyera específicamente el PDI que participa en el título, sin que haya la necesidad de acudir al CV de cada profesor/a.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales y servicios se consideran adecuados para el desarrollo del título. Dentro de los indicadores de satisfacción de los estudiantes que tienen que ver con los recursos materiales (aulas, biblioteca, etc.) los resultados son más bajos que los del profesorado, pero continúan por encima de la media de la Universidad.

RECOMENDACIONES

- Siguiendo lo establecido en el último informe de seguimiento emitido por ACSUG, se recomienda continuar con el análisis de los indicadores de satisfacción del alumnado y, en caso de tendencia negativa, articular alguna medida para conocer las causas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los resultados de aprendizaje son adecuados y se adecúan al nivel MECES. Todas las competencias se trabajan en alguna asignatura y las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan apropiadas. El estudiantado adquiere las competencias previstas en el título. Los indicadores de satisfacción de los egresados, aunque podrían alcanzar cotas más altas, muestran una progresión ascendente. Los esfuerzos realizados en la planificación de las materias, la coordinación, tanto horizontal como vertical, y la tutorización, están mejorando los resultados. Se han aplicado las acciones de mejora de las anteriores evaluaciones de seguimiento y se proponen nuevas acciones que van en la buena dirección.

RECOMENDACIONES

Continuar con las acciones encaminadas a la mejora de la tasa de graduación del título que ha mejorado notablemente en el último curso académico 2018/2019 (84,62) respecto al año anterior (57,14% en 2017/2018).

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los indicadores de demanda del título muestran una notable progresión, ya que en 4 ediciones del título se ha pasado de 7 alumnos en el primer curso de implantación a 17 estudiantes matriculados en el curso académico actual.

En relación a los indicadores de resultados, la tendencia es positiva: la tasa de graduación ha pasado del 57% en 2017/2018 a casi el 85% en el curso 2018/19 y la tasa de abandono ha bajado al 7,69%.

Los indicadores de satisfacción del alumnado son buenos, exceptuando una bajada en el curso 2017-2018. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el índice de respuesta a las encuestas por parte del alumnado es claramente mejorable, y así se reconoce en el autoinforme. Lo importante es que va en progresión y que se están tomando medidas para mejorar la participación del alumnado en las encuestas. Por otra parte, la satisfacción del PDI y del PAS es alta, por encima de 4 sobre una escala de 5. Y lo mismo puede decirse del colectivo de egresados.

RECOMENDACIONES

- Mantener y, si es posible, intensificar la difusión de la titulación para incrementar el número de alumnos de dentro y fuera del SUG.

AM7 por la que se pretende reforzar la difusión de la Titulación, a través del acercamiento de alumnado del Máster a actos de Instituciones culturales.

- La tasa de rendimiento ha disminuido, pasando del 96% (2017/2018) a un 72% (2018/2019) y la tasa de eficiencia también ha sufrido una bajada, del 97% (2017/2018) al 92% (2018-2019). Se observa además un progresivo aumento en la duración media de los estudios (1,29 en el 2018/2019), por lo que se recomienda realizar un seguimiento de la tendencia de estas tasas.
 - Continuar con las acciones de recogida y análisis de datos sobre la empleabilidad de los egresados.
-

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 28 de julio de 2020

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
